

**PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS, APORTES Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023**

SUGERENCIAS	COMPROMISO		ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO	FECHA DE LÍMITE	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	SI	NO				
1.- Foormular un plan de Desarrollo Institucional para ajustar la misión del GAD Municipal a la visión de desarrollo del cantón enunciada en el PDyOT	X		Fiscalizar y proponer mecanismos de desarrollo que propicien el progreso del cantón en concordancia con la legislación vigente y visión, misión establecida por el GADM SR	27/12/2024	CONCEJALES	De acuerdo con las funciones otorgadas y establecidas en el artículo 58 del COOTAD, se supervisará minuciosamente que todos los procesos administrativos y de contratación pública se lleven a cabo de manera correcta y transparente. Esto incluye la revisión detallada de cada etapa del proceso, desde la planificación y convocatoria hasta la adjudicación y ejecución de contratos. Se garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes, promoviendo la eficiencia, la ética y la transparencia en todas las acciones administrativas y de contratación pública, para asegurar que se alcancen los objetivos institucionales y se beneficie a la comunidad de manera equitativa y justa.
2.- Que se formule un plan de recuperación de la cartera vencida, que garantice la ejecución de los POAS 23-27.		X	Fiscalizar que se ejecuten de manera correcta los procedimientos administrativos.	27/12/2024	CONCEJALES	En calidad de Concejal, no se puede intervenir ni crear procesos administrativos, ya que estas son funciones exclusivas del ejecutivo cantonal. Sin embargo, se tiene la responsabilidad de fiscalizar que los recursos del cantón sean utilizados e invertidos adecuadamente en mejoras para la comunidad, promoviendo la transparencia y la eficiencia en su gestión.

<p>3.- Impulsar al interior de la administración la creación de una unidad que se encargue del monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión municipal que le permita a usted y al concejo municipal la toma de decisiones de forma oportuna para garantizar el cumplimiento de las metas.</p>	X	<p>Fiscalizar, legislar y ejercer política pública son los tres ejes fundamentales para ejercer las atribuciones concedidas.</p>	27/12/2024	CONCEJALES	<p>Se requieren recursos para establecer una nueva unidad de auditoría y supervisión del ejecutivo cantonal y su concejo, pero debido a la crisis económica y los recortes presupuestarios a nivel nacional, no se realizarán nuevas contrataciones este año en los GAD Municipales. Aunque existen entes reguladores que realizan auditorías constantes para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo y prevenir acciones ilegales, es crucial maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles y colaborar estrechamente con estos entes para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la administración cantonal.</p>
<p>4.- Elaborar y aprobar mediante ordenanza indicadores de gestión financiera, operativa y administrativos, de aplicación obligatoria para supervisar, monitorear y evaluar periódicamente el avance de la ejecución presupuestaria y operativa, de forma que se puedan hacer los correctivos necesarios a fin de lograr las metas anual y plurianual, estos indicadores deben ser de acceso público y deben contener la metodología de cálculo y medios de verificación.</p>	X	<p>-Legislar proyectos de ordenanza para promover el desarrollo cantonal que permitan medir el índice de eficacia del cumplimiento de las metas propuestas. -Publicar periódicamente la documentación que respalde el cumplimiento de PAC Y POA institucional para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso de la información.</p>	27/12/2024	CONCEJALES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS	<p>Para medir el índice de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa, se propondrá los respectivos proyectos que permitan la participación de la ciudadanía y entes reguladores para evaluar los resultados obtenidos. Cabe recalcar que dentro de las funciones como Concejal no es atribución directa implementar estos mecanismos pero si se puede fiscalizar y legislar para un mejor desarrollo en el cantón.</p>
<p>5.- Que las reformas a la planificación sean socializadas y aprobadas por los mismos actores sociales que participaron en la formulación del presupuesto participativo de cada año fiscal.</p>	X	<p>Socializar los proyectos a cumplir de manera anual o plurianual se puede realizar pero no es competencia de la ciudadanía o algún ente; reformar, crear o aprobar dichos planes, por motivo que para ello se realiza una elección popular para los representantes de la comunidad, las autoridades electas.</p>	27/12/2024	FUNCIONARIOS Y SERVIDORES GAD MUNICIPAL	<p>La ciudadanía siempre ha participado en la toma de decisiones y en la elaboración de proyectos de ordenanzas, lo que fomenta el sentido de pertenencia y participación activa. No obstante, es crucial asignar competencias específicas a cada cargo para mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el proceso; además el tema presupuestario está expuesto a cambios constantes, por lo que sus modificaciones suelen ser de carácter urgente; debido a ello, por temas de agilidad en la administración sería imposible esperar a contar con la presencia de los mismos actores sociales que participaron en la formulación del presupuesto participativo.</p>

<p>6.- Que se establezcan responsabilidades y sanciones administrativas para garantizar el cumplimiento de las metas de los presupuestos y POAS.</p>		X	<p>Fiscalizar el correcto cumplimiento de los proyectos y metas propuestas.</p>	27/12/2024	CONCEJALES	<p>Se lleva a cabo una fiscalización periódica del ejecutivo cantonal y sus empresas públicas con el objetivo de verificar que el trabajo propuesto se realice conforme a sus competencias. Este proceso de supervisión es esencial para asegurar que las actividades y proyectos se ejecuten de acuerdo con los planes establecidos y los estándares requeridos, garantizando así la transparencia y eficiencia en la gestión pública.</p> <p>Es importante destacar que, aunque los concejales desempeñan un papel crucial en la fiscalización y monitoreo de estas actividades, no tienen la competencia para sancionar a los servidores o funcionarios. La responsabilidad de imponer sanciones recae en los jefes inmediatos de dichos servidores o en el propio ejecutivo cantonal. Esta clara delimitación de funciones y responsabilidades es fundamental para mantener una estructura organizativa ordenada y funcional, permitiendo que cada actor en la administración pública cumpla con su rol específico de manera efectiva. Además, asegura que las sanciones se manejen de acuerdo con los procedimientos establecidos y dentro del marco legal correspondiente, promoviendo así un ambiente de trabajo justo y disciplinado.</p>
<p>7.- Evaluación trimestral de los procesos de contratación pública para garantizar la calidad de inversión.</p>		X	<p>Fiscalizar trimestralmente los procesos establecidos en el PAC en concordancia con la legislación vigente para garantizar el cumplimiento para mejoras en los servicios que se brindan a la ciudadanía.</p>	27/12/2024	CONCEJALES	<p>Dentro del ámbito de mis competencias, será importante fiscalizar los procesos de contratación pública, lo cual implica asegurar que se cumplan con los parámetros de transparencia, legalidad, trato justo y concurrencia en cada período establecido. Este control exhaustivo abarca desde la planificación hasta la ejecución de los contratos, promoviendo la equidad, evitando irregularidades y garantizando una gestión eficiente y confiable de los recursos públicos.</p>
<p>8.- Que en los presupuestos se priorice la inversión presupuestaria para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario y control de inundaciones de la ciudad.</p>		X	<p>Legislar, fiscalizar y proponer proyectos para el mejoramiento del ornato del cantón.</p>	27/12/2024	CONCEJALES	<p>Las atribuciones conferidas por la ciudadanía y la legislación permiten buscar diversos mecanismos de financiamiento para desarrollar proyectos de mejora en el cantón. Estos incluyen subvenciones gubernamentales, cooperación internacional, inversiones privadas y herramientas financieras innovadoras como bonos municipales y crowdfunding. Es crucial que estos fondos se utilicen de manera transparente y eficiente para abordar las necesidades prioritarias y promover un desarrollo integral y sostenible en la comunidad, por lo que dentro de mis competencias, velaré por mejorar el ornato del cantón.</p>

<p>09.- Que se incluyan en el presupuesto anual de inversión social, los recursos suficientes y necesarios que de manera específica servirán para protección ambiental y el manejo de las áreas de conservación municipal y uso sostenible (ACMUS) que están a cargo de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la EMAPASR-EP en cumplimiento de lo establecido en los artículos 37, 38,40 y 41 de la Ordenanza de Acmus.</p>	X		<p>Colaborar y fiscalizar para la elaboración de proyectos, convenios marco para la preservación de la cuenca alta del río Santa Rosa, áreas de conservación municipal y uso sostenible para la protección de nuestros recursos ambientales.</p>	27/12/2024	<p>EJECUTIVO CANTONAL, CONCEJALES</p>	<p>Se han llevado a cabo mesas técnicas con regularidad para facilitar la colaboración en la formulación de proyectos de conservación ambiental. Estas mesas también han sido clave en la elaboración de normativas destinadas a regular las actividades agrícolas y mineras que puedan tener un impacto ambiental en el ecosistema local. La participación activa de diversos actores, incluidos expertos, representantes gubernamentales y miembros de la comunidad, garantiza que las propuestas sean inclusivas y estén respaldadas por conocimientos científicos. Este enfoque integral busca no solo proteger los recursos naturales, sino también promover prácticas sostenibles que beneficien tanto al ambiente como a las comunidades locales a largo plazo.</p>
--	---	--	--	------------	---	--



Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
C.I. 0703519371
VICEALCALDESA DEL CANTÓN SANTA ROSA

